ECHA DE LA INSPECCIÓN:						-100			
ro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ AZE	024-05- a dazaf ua		748-E	Participal (	de Coordination (Cobernatifidad y F	in Territorial, Participación	Quib	
					INFORMACIÓN BÁSICA	Autority Congression	5 - 0 - 4 - 1		
AdministraciónZonal:	Adn	Administración Zonal Eloy Al				TA	San Bartolo TNT. HUGO ORTIZ		
3 Zona Metropolitana egún IRM referencial):	Eloy Alfaro			lfaro	1.4 Barrio/sector/cabildo/comun				
5 N° Predio Intervención rferencial):		182491			1.6 Ubicación:		(PE) Protección Ecológica		
7 Afectaciones/Protecciones:	SI	X		NO unto de	1.8 Uso de Suelo: Georeferencia: Coordenadas TMQ	(PE) P	rotección Ed	ologica	
X1=496676,38	Y1=9970717,01	1=9970717,01 [Inicio del Proyecto]		-	ХЗ=	Y3= Y4=			
X2=	Y2=	(Ir	nicio del F	royecto)	2. REQUERIMIENTO	74-	(Fill del	Troyecto	
1 Tipo de Requerimiento:		Esp	acio P	úblico	Vialidad	Х	Infraest	ructura	
2 Nombre del querimiento:	UACIÓN Y AMI	LIACIÓN	DE LA	CASA BA	RRIAL, BARRIO TNT. HUGO ORTIZ, PARROQUIA	SAN BARTOLO 2.	3 ID Via:	LOCAL	
Desde:					No Aplica				
Hasta:				3.40	No Aplica ALISIS DE CONDICIONANTES				
Propiedad Municipal:	N/A	SI	Χ	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI X	NO	
Afectaciones:	N/A	SI	Χ	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI X	NO	
Barrio Regularizado:	N/A	SI	Х	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:  Observaciones:		98,00%		
	1								
Es ur									
7 Alcantarillado: bservaciones:		SI	Х	NO	3.8 Agua Potable Observaciones:		SI X	NO	
7 Alcantarillado:	el servicio de					servicio de agua pota		NO	
7 Alcantarillado: oservaciones: El sector cuenta con e					Observaciones:	servicio de agua pota			
7 Alcantarillado: oservaciones: El sector cuenta con e		alcanta	rillado	NO E QUITO	Observaciones:  El sector cuenta con el  3.10 Uso de Suelo (E) Equipamiento 5. ANÁLISIS TÉCNICO		able		
7 Alcantarillado: oservaciones: El sector cuenta con e O Interferencia con MetroQ: GÚN IRM NO TIENE OBSERV		SI EL ME	rillado	NO E QUITO	Observaciones:  El sector cuenta con el  3.10 Uso de Suelo  (E) Equipamiento  5. ANÁLISIS TÉCNICO  5.1 Aspectos Físicos  5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Comercial	<b>sble</b> Resider	ocial X	
7 Alcantarillado: oservaciones:  El sector cuenta con el Dinterferencia con MetroQ: GUN IRM NO TIENE OBSERV	ACIONES POF	SI SI PR	TRO D	NO E QUITO	Observaciones:  El sector cuenta con el  3.10 Uso de Suelo (E) Equipamiento 5. ANÁLISIS TÉCNICO 5.1 Aspectos Físicos 5.1.2 Estado del sitio de Intervención: Bueno X	Comercial	<b>Resider</b>		
7 Alcantarillado: oservaciones:  El sector cuenta con el linterferencia con MetroQ: GUN IRM NO TIENE OBSERV.  1.1 Sitio de Intervención : 1.3 Longitud / Ancho :	ACIONES POR	SI EL ME	TRO DD	NO E QUITO	Bueno X  El sector cuenta con el   El sector cuenta con el   3.10 Uso de Suelo  (E) Equipamiento  5. ANÁLISIS TÉCNICO  5.1. Aspectos Físicos  5.1.2 Estado del sitio de Intervención:  Bueno X  5.1.5 Capa de Rodadura :	Comercial Regular ADOC	Resider	ncial )	
7 Alcantarillado: oservaciones:  El sector cuenta con el interferencia con MetroQ: GÜN IRM NO TIENE OBSERV.  1.1 Sitio de Intervención: 1.3 Longitud / Ancho: 1.4 Área (m2): 1.6 Detalles y alcance de la	ACIONES POR	SI EL ME	TRO DD	NO E QUITO	Bueno X  5.1.5 Capa de Rodadura :  El sector cuenta con el  3.10 Uso de Suelo (E) Equipamiento 5. ANÁLISIS TÉCNICO 5.1 Aspectos Físicos 5.1.2 Estado del sitio de Intervención: Bueno X 5.1.5 Capa de Rodadura :	Regular ADOC	Resider	ncial  > Malo	
7 Alcantarillado: Diservaciones:  El sector cuenta con el managemento de la lacale de lacale de lacale de la lacale de la lacale de la lacale de la lacale de lacale de lacale	ACIONES POR 8,0	SI PR EL MET 138,	TRO D	NO E QUITO	El sector cuenta con el Sector cuenta cuenta cuenta cuenta con el Sector cuenta	Regular ADOC RA, PUERTAS, ARREGIO S QUE DETERMINA EL II	Resider	ncial X	
7 Alcantarillado: oservaciones:  El sector cuenta con el sector cuenta con el el sector cuenta con el sector cuenta cuenta con el sector cuen	ACIONES POR 8,0	SI PR EL MET 138,	TRO D	NO E QUITO	Bueno X  5.1.5 Capa de Rodadura :  El sector cuenta con el  3.10 Uso de Suelo (E) Equipamiento 5. ANÁLISIS TÉCNICO 5.1 Aspectos Físicos 5.1.2 Estado del sitio de Intervención: Bueno X 5.1.5 Capa de Rodadura :	Regular ADOC RA, PUERTAS, ARREGIO S QUE DETERMINA EL II	Resider	ncial  > Malo	

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

En atención a la normativa expuesta y en concordancia con el Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DZAF-2024-0619-M, de 24 de junio de 2024, suscrito por el Econ. Diego

Namiro Hinojosa Kuano, en calidad DIRECTUR ZUNAL AUMINISTRATIVO HINANCIERO, que textualmente dice: "En respuesta al Memorando N"
GADDMQ-AZEA-DZPC-2024-0282-M, en el que manifiesta lo siguiente; "Adjunto al presente sirvase encontrar la matriz de solicitudes de pedidos de obra pública para el proceso de Presupuestos Participativos 2024-2025, con el fin de que su dirección y la Unidad Zonal de Bienes Inmuebles, realicen la titularidad de dominio de los predios detallados en dicha matriz. Solicito de la manera más comedida se nos entregue la información a esta dirección hasta el 15 de mayo de 2024, a fin de cumplir con los plazos establecidos en la Ordenanza 038 de Presupuestos Participativos"

Al respecto me permito poner en su conocimiento el oficio N°GADDMQ-DMGBI-2024-3346-O, en el que se adjunta el segundo avance predios AZEA. Ref: Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1336-O, con el detalle de los predios que cuentan con Titularidad de dominio a favor del Municipio de Quito, y aquellos que por distintas causas no se ha podido determinar su titularidad, para que conforme a su competencia se remita la información solicitada por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes inmuebles.

Adicionalmente se adjunta la matriz de avance de los predios donde se ejecutarán obras de pps 2024-2025 para su conocimiento, conforme las respuestas de la DMGBI se continuará alimentando dicha matriz.", en virtud de que en el documento en formato Excel adjunto a la respuesta, no se tiene certidumbre de la titularidad de dominio del predio, al no poder constatar la titularidad no es factible legalmente. A menos que pueda adjuntar certificado que demuestre la titularidad de dominio a favor del Municipio.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD POR TITULARIDAD DE DOMINIO, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS SOCIAL

## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



## Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS





En atención a la normativa constitucional, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Esto implica, que en derecho público se hace única y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, el Comité Técnico recomienda dar no factibilidad al no tener la certeza de la titularidad.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)					
11.1 Factible:	11.2 No Factible	Х			
	12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE				
12.1 Nombre:	Diego Paul Cerón Guerrero				
12.2 Teléfono de contacto:	0997810340				
12.3 Dirección:	NICOLAS DE LA PEÑA Y TOMAS GUERRA				
12.4 Barrio en el que vive:	BARRIO TNT. HUGO ORTIZ				

Elabora do por:	Revisado por:	Revisado por:
F: F:	A Laboratorial Control of the Contro	Mino Him
A quatra surranjo	Arq. Emilia Brito	Econ Diego Hinojosa
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: long	Oucho	F:
Abg. Mónica Flores Granda	Ing. Aracelly Cevallos Rivera	Lic. Diana Valdez
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA Aprobado por:	IRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMIC
F:	Mgs Crista Torre Obando	